

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2007.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 19/07, con la nota presentada por el Director de Carrera de Doctorado en Farmacia y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente N° 1293/02, no cumple con el Art. 6° del Reglamento Interno de Posgrado.

Que no hubo respuesta al memorando SIP N° 16/06.

Que se han vencido todos los plazos para regularizar la situación de los mismos.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Farmacia, Dra. María Lujan Flores, solicita que sea dado de baja como alumno regular de la carrera de Doctorado en Farmacia, Expte. FCN 1293/02.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja al Expte. FCN N° 1293/02, Farm. **CISNEROS ALCIRA**. Tesis: "Fitoquímica y Bioactividad de especies de *Schinus* (Anacardiaceae) de la Patagonia Argentina".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 298/07.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.